

29/05/2024 12:49:39 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

|  |  |
|--|--|
| Folio:   | 020058824000080  |
| Fecha de presentación:                           | 29/05/2024 12:49:39 PM   |
| Fecha de inicio de trámite:                      | 29/05/2024   |
| Nombre del solicitante:                          | [REDACTED]   |
| Sujeto Obligado:                                 | Ayuntamiento de Playas de Rosarito   |
| Descripción de la solicitud:                     | Buen día, solicito todos los permisos para el Salón y Jardín Social llamado MAAS EVENTOS con dirección Amp. Benito Juárez, Calle Vicente Riva Palacio lote 4B Mza 60, que se han dado desde julio del 2023 a la fecha. |
| Datos adicionales para localizar la información: | Se anexa foto del jardín (ya que no es salón) en el cual se esta promocionando en redes sociales actualmente.  |
| Modalidad de entrega de la información:          | Copia Simple   |
| Motivo por el que solicita exentar pago:         |  |
| Lengua indígena:                                 |  |
| Tipo de solicitud:                               | Información pública  |

### Descripción de la solicitud:

Buen día, solicito todos los permisos para el Salón y Jardín Social llamado MAAS EVENTOS con dirección Amp. Benito Juárez, Calle Vicente Riva Palacio lote 4B Mza 60, que se han dado desde julio del 2023 a la fecha.

### Datos adicionales para localizar la información:

Se anexa foto del jardín (ya que no es salón) en el cual se esta promocionando en redes sociales actualmente.

29/05/2024 12:49:39 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:**

|   |                 |            |
|---|-----------------|------------|
| En caso de no ser competente:                               | 03 días hábiles | 03/06/2024 |
| En caso de que se requiera más información:                 | 05 días hábiles | 05/06/2024 |
| Respuesta a su solicitud:                                   | 10 días hábiles | 12/06/2024 |
| En caso de existir un trámite específico para su solicitud: | 03 días hábiles | 03/06/2024 |
| En caso de requerirse más tiempo para emitir respuesta:     | 20 días hábiles | 26/06/2024 |

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

**Nota importante:**

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-080-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 30 de mayo del 2024

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO  
SECRETARIO GENERAL DEL  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000080** recibida el 29 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Buen día, solicito todos los permisos para el Salón y Jardín Social llamado MAAS EVENTOS con dirección Amp. Benito Juárez, Calle Vicente Riva-Palacio lote 4B Mza 60, que se han dado desde julio del 2023 a la fecha. Datos adicionales para localizar la información: Se anexa foto del jardín (ya que no es salón) en el cual se esta promocionando en redes sociales actualmente.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

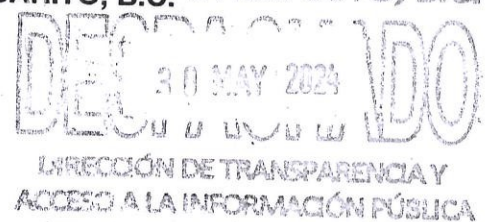


ATENTAMENTE

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.





SALÓN Y JARDÍN SOCIAL

# SALÓN Y JARDÍN SOCIAL

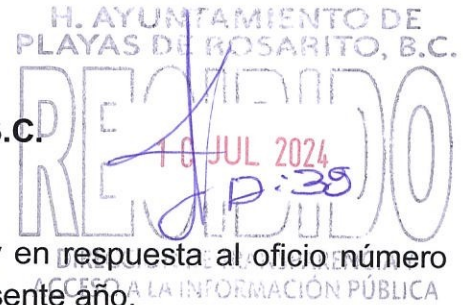
*Para todo tipo de eventos*

CONTACTANOS AL: ☎ 661 527 3096

◉ AMP BENITO JUÁREZ, CALLE VICENTE RIVA PALACIO LOTE 4B MZA 60

Playas de Rosarito B.C. a 09 de Julio del 2024.

**LIC.ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACION PUBLICA**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**



Por medio del presente reciba un cordial saludo y en respuesta al oficio número **PL-NA-080-IX-2024**, Recibido el día 30 de Mayo del presente año.

Me permito informarle que en fundamento en el Artículo 4, Fracción VIII y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados así como en el artículo 4, fracción 12 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California, no es posible proporcionar la información requerida en fundamento de lo comentado anteriormente.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención del mismo, me despido de Usted.

**ATENTAMENTE**



**C. HEBER LOPEZ SOTO.**  
**COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



Jose Haroz Aguilera, No. 2000, Fracc. Villa Rustica